



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DSP-4

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
28	2	2024

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	Subdirección de Policía y Tránsito / Sección Servicios Especiales

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Contratación de servicio eventual de seguridad pública	5 días	Por única vez

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Carta de No Inconveniente y recibo de pago

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
	N/A

DESCRIPCIÓN
Proporcionar el servicio de vigilancia policiaca a particulares para eventos masivos o de recreación y esparcimiento público o privado.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
<ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante deberá ingresar a la página web de ventanilla única "permisos para eventos temporales" https://www.mexicali.gob.mx/webpub/registro/?fs=6&return=%2Ftramite%2Ftodos 2. El solicitante deberá llenar todos los datos: tipo de evento, lugar, fecha, horario, venta o no de alcohol, número de personas que asistirán al evento, si asistirán menores de edad, etc.; y el Departamento de Supervisión y Permisos de la Secretaría del Ayuntamiento, válida para su aprobación expidiendo un recibo de pago. 3. El solicitante realiza el pago en Recaudación de Rentas del Municipio. 4. A la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se le refleja el pago y la Sección de Servicios Especiales valora el número de policías que se requieren para el evento. 5. El solicitante realiza el pago por el número de Agentes, en las instalaciones de la Recaudación de Rentas del Municipio. 6. La Dirección de Seguridad Pública, realiza la Carta de No Inconveniente correspondiente al evento, la cual digitaliza y la envía al solicitante por medio del sistema. 7. Por último, la Dirección de Seguridad Pública notifica a la Sección de Servicios Especiales, el pago realizado por el solicitante y se entrega copia del recibo, para proceder a enviar a los Agentes a cubrir dicho evento.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Llenar los datos y recabar los requisitos solicitados.	0	0

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
Calz. Héctor Terán Terán y Calz. Anáhuac, No. 910, Col. Xochimilco	Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET
(686) 558-1200	https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos

RESPONSABLE DE RESOLVER
Luis Alfonso Jacobo Alviso. Comandante de Zona Urbana

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
26.46 Unidad de medida y actualización (UMA)	Recaudación Auxiliar de Rentas	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencia, Cheque

DETALLES DEL COSTO

Costo por cada agente que se requiera en el servicio

El costo expresado corresponde a la Unidad de Medida y Actualización Vigente de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal vigente 2024.

Artículo 33 fracción III.- Por servicio eventual de vigilancia Policiaca, por elemento por turno de ocho horas al solicitarse el servicio" se cobrará 26.46 veces.

CRITERIOS PARA RESOLVER

Disponibilidad de Agentes, lugar donde se realizará y el horario del evento.

MARCO NORMATIVO

Ley de ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal vigente 2024. Artículo 33, fracción III.

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, Artículo 96 Bis, inciso a) fracción VII.

AUTORIZACIÓN

Luis Alfonso Jacobo Alviso. Comandante de Zona Urbana

Armando Rodríguez Solís, Subdirector Administrativo

Pedro Ariel Mendivil García, Director de Seguridad Pública Municipal

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

